



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 5 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1102/2021-2022



Señor:
Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
Oruro. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, quien solicita al señor Gobernador responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera amplia y con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuáles son los términos de aplicación del convenio de cooperación institucional firmado con el Centro de Investigación y Apoyo al Desarrollo Nacional para el proyecto de construcción del hospital del tercer nivel, haciendo referencia al objetivo, alcances, aplicación y beneficios que se lograrán con el convenio mencionado. --- 2. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, si el Centro de Investigación y Apoyo al Desarrollo Nacional cuenta con los documentos legales correspondientes o si está debidamente registrada en la base de datos de ONG que maneja el estado central a través del Ministerio correspondiente, y quién es el representante legal. --- 3. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, si se cuenta con el plan de ejecución previsto para el cumplimiento del convenio firmado con el Centro de Investigación y Apoyo al Desarrollo Nacional, y si en el plan de ejecución de 4 años tiene previsto, fechas, plazos y las fases en las que está dividido el desarrollo del proyecto. --- 4. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, si el proyecto cuenta con una propuesta de plano de desarrollo de la construcción del hospital de tercer nivel. --- 5. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuáles serían las modificaciones que sufriría el actual edificio del Hospital San Juan de Dios de acuerdo al proyecto de construcción del cual es objeto el convenio.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Oruro, 07 de noviembre de 2022
G.A.D.ORU./DIR.SUP No 284/2022

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -



REF.- RESPONDE A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 1102/2021-2022

Estimada Presidenta:

En atención a nota CITE: P.I.E. N° 1102/2021-2022, referente a solicitud de petición de informe escrito, relativo al **"CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL FIRMADO CON EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO NACIONAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL TERCER NIVEL"**, tengo a bien remitir a Ud. y por intermedio suyo a la Senadora María Vania Rocha Muñoz, el Informe CITE: GAD-ORU/SDAJ/UAJ/N° 707/2022, emitida por la Secretaria Departamental de Asuntos Jurídicos y Nota CITE: G.A.D.ORU./S.D.D.S. y S.A. N° 387/2022 emitido por la Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria, con toda la documentación de respaldo adjunto, en respuesta a su petición.

Sin otro particular, reitero a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Recibo de la Cámara de Senadores, Segunda Vicepresidencia, fecha 21 NOV. 2022, hora 16:30, No. Correlativo 010, Firma: [Firma]



JFV/NRJ
CC/ARCH. DIR. SUP.
ADI. LO MENCIONADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
DIRECCIÓN SUPERIOR
RECIBIDO

01 NOV 2022

Nº 8736..... Fojas: 31 F.S.....
Hra: 10:21..... Firma:

INFORME
GAD-ORU/SDAJ/UAJ/Nº 707/2022

A : Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR

VÍA: Abg. Vladimir Walter Oquendo Garcia
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

VÍA: Abg. Maribel Huarachi Perez
JEFA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS LEGAL

DE: Abg. Paola Catherine Portillo Ponce
PROF. ADM. I – ELABORACION DE CONTRATOS



REF.: SOLICITUD DE PETICION DE INFORME ESCRITO, ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA -- CAMARA DE SENADORES PIE Nº 1102/2021-2022

FECHA: 28 de octubre de 2022

El presente informe se emite en mérito a Hoja de Ruta SAR-8736/2022, y de acuerdo a instructivo G.A.D.-ORU./DIR.SUP. Nº146/2022, conforme a los siguientes puntos que corresponden a la Secretaria Departamental de Asuntos Juridicos.

1.- INFORME DE MANERA AMPLIA Y CON RESPALDO EN MEDIOS DIGITALES O FOTOSTÁTICOS, CUALES SON LOS TÉRMINOS DE APLICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL FIRMADO CON EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO NACIONAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE TERCER NIVEL, HACIENDO REFERENCIA AL OBJETO, ALCANCES, APLICACIÓN Y BENEFICIOS QUE SE LOGRARA EN EL CONVENIO MENCIONADO.

R.- Se tiene el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO NACIONAL

CLAUSULA CUARTA. - OBJETO

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto establecer las condiciones de participación interinstitucional, en la Construcción y Equipamiento del CENTRO DE ESPECIALIDADES HOSPITAL III NIVEL "SAN JUAN DE DIOS" que será implementado en la ciudad de Oruro, departamento de Oruro del estado plurinacional de Bolivia, que será implementado en la ciudad de Oruro, Departamento de Oruro del Estado Plurinacional de Bolivia.

CLAUSULA QUINTA. – ALCANCES DEL CONVENIO.

El proyecto tendrá los siguientes alcances, como se detalla:

- I. Atención Médica: Atención médica a la población general, regido bajo las Normas del Ministerio de Salud y Deporte.
- II. Centro de Formación de Especialidades: Formación de especialistas mediante la Residencia.

CLAUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Para el cumplimiento del objetivo del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, son compromisos/obligaciones las siguientes:

6.1. De CIADN BOLIVIA: Se obliga a:



6.1.1 Gestionar el Financiamiento a Fondo Perdido de la Organización Mundial Por La Paz OMPP, para la construcción y equipamiento del CENTRO DE ESPECIALIDADES HOSPITAL III NIVEL "SAN JUAN DE DIOS"

6.1.2 Garantizar el Financiamiento de la Organización Mundial Por La Paz OMPP, para la construcción y equipamiento del CENTRO DE ESPECIALIDADES HOSPITAL III NIVEL "SAN JUAN DE DIOS" a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

6.1.3. Realizar las gestiones de Registro de Ingreso de Montos Económicos ante el Ministerio de Economía y sus dependencias, así como a las instancias que fueren necesarios.

6.1.4. Ejercer la titularía para que CIADN BOLIVIA sea Responsable del Proceso de Contratación

6.2 De GAD ORURO: Se obliga a:

6.2.1 Disponer del terreno 16.073,39 mts², saneado, accesible, estable y con los servicios básicos, donde será construido el CENTRO DE ESPECIALIDADES HOSPITAL III NIVEL "SAN JUAN DE DIOS"

6.2.2 Elaborar el proyecto a diseño final del CENTRO DE ESPECIALIDADES HOSPITAL III NIVEL "SAN JUAN DE DIOS".

6.2.3 Realizar la contratación de firma Consultora para la Supervisión, que ejercerá las actividades de supervisión de la Obra del CENTRO DE ESPECIALIDADES HOSPITAL III NIVEL "SAN JUAN DE DIOS"

6.2.4 Coordinar con el Ministerio de Salud y Deportes en la implementación de Recursos Humanos para el funcionamiento y desarrollo del CENTRO DE ESPECIALIDADES HOSPITAL III NIVEL "SAN JUAN DE DIOS"

6.3 Obligaciones compartidas CIADN BOLIVIA – GAD ORURO:

Son obligaciones de las dos entidades comparecientes:

6.3.1 Firmar Convenio Académico Interinstitucional con las Universidades Públicas para la formación de Especialistas.

6.3.2 Designar a un Responsable de cada Institución, para realizar el seguimiento del proyecto, que se presentará a los: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Planificación del Desarrollo, Ministerio de Salud y Deportes y Servicio Departamental de Salud Oruro.

6.3.3 Incluir los logotipos institucionales de las Partes en los documentos resultantes de actividades conjuntas.

2.- INFORME DE MANERA AMPLIA CON RESPALDO EN MEDIOS DIGITALES O FOTOSTÁTICOS, SI EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO NACIONAL CUENTA CON LOS DOCUMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, O SI ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DE ONG QUE MANEJA EL ESTADO CENTRAL A TRAVÉS DEL MINISTERIO CORRESPONDIENTE Y QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL.

2.1 El representante legal de CIADN es el Sr. Chalo Luis Orta Romero

2.2 EL Centro de Investigación y Apoyo al Desarrollo Nacional, cuenta con los siguientes documentos:

- Personería Jurídica emitida por Resolución Prefectural del Departamento de La Paz N° 0038/2009 de fecha 19 de enero de 2009.

- Testimonio N° 77/2011 de fecha 08 de febrero de 2011, emitido ante Notaria de Gobierno Dra. DAEN Eugenia Beatriz Yuque Apaza, del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.



-Poder de Representación Legal N° 722/2021 de fecha 30 de julio de 2021, emitido por Abg. Lucia Edelmira Salazar Meneses – Notaria de Fe Pública N° 23 del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz a favor del Sr. Chalo Luis Orta Romero.

3.- INFORME DE MANERA AMPLIA CON RESPALDOS EN MEDIOS DIGITALES O FOTOSTÁTICOS SI SE CUENTA CON EL PLAN DE EJECUCIÓN PREVISTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO CON EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO NACIONAL. Y SI EN EL PLAN DE EJECUCIÓN DE CUATRO AÑOS TIENE PREVISTO FECHAS PLAZOS Y LAS FASES EN LAS QUE ESTA DIVIDIDO EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

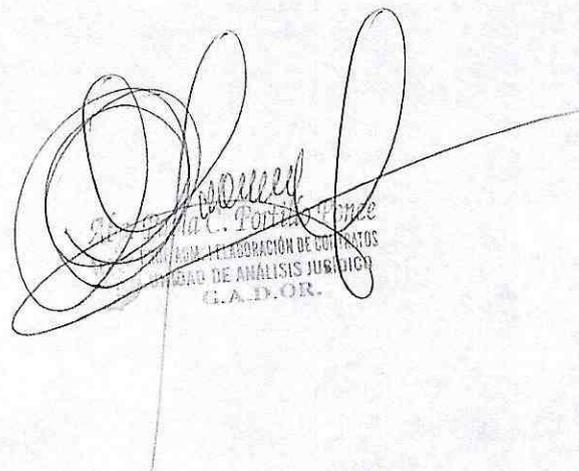
R.- NO CORRESPONDE A ESTA SECRETARIA DEPARTAMENTAL.

4.- INFORMÉ DE MANERA AMPLIA CON RESPALDOS EN MEDIOS DIGITALES O FOTOSTÁTICOS, SI EL PROYECTO CUENTA CON UNA PROPUESTA DE PLANO DE DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL.

R.- NO CORRESPONDE A ESTA SECRETARIA DEPARTAMENTAL.

5.- INFORME DE MANERA AMPLIA CON RESPALDOS EN MEDIOS DIGITALES O FOTOSTÁTICOS, CUÁLES SERÍAN LAS MODIFICACIONES QUE SUFRIRÍA EL ACTUAL EDIFICACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ACUERDO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CUAL ES OBJETO EL CONVENIO

R.- NO CORRESPONDE A ESTA SECRETARIA DEPARTAMENTAL.


SECRETARÍA DE ANÁLISIS JURÍDICO
G.A.D.O.R.

